

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.884

Martes 25 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2509568

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DEL INMUEBLE FISCAL QUE INDICA UBICADO EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, A LA "I. MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA"

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-171 de 12 de junio de 2024, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión de uso gratuita a la "I. Municipalidad de Saavedra", RUT. N° 69.190.600-0, del inmueble fiscal ubicado en Maule, camino a Boca Budi S/N°, localidad de Puerto Saavedra, comuna de Saavedra, provincia de Cautín, Región de La Araucanía; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 502-803; amparado por la inscripción a nombre del Fisco que rola a fojas 478 N° 440 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Carahue, correspondiente al año 2020, singularizado en el Plano N° 09116-20.639-C.R., con una superficie de 654,59 m2. La concesión se otorga por un plazo de 15 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La concesión se otorga para destinar el inmueble para la ejecución del proyecto de mejoramiento del Terminal de Buses Urbanos de la comuna de Saavedra y su posterior administración.

El contrato de concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- Macarena Diez Pallamar, Jefa División Jurídica.

CVE 2509568

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

